



**oteic**  
ASESORAMIENTO, S.A

Illunbe Kalea, 5 - Telfs.: 943 45 74 00 - 943 45 41 13 - Fax: 943 46 11 64  
Apartado: 1527 - 20011 San Sebastián - Donostia  
e-mail: oteic@oteicasoramiento.com  
web: www.oteicasoramiento.com

## **CIRCULAR 02/18**

### **INFORMACIÓN FISCAL**

#### **DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS**

Les recordamos que en el presente mes de febrero deberá presentarse en la Hacienda Foral el impreso 347 correspondiente a la declaración anual de ingresos y gastos, (**más de 3.005,06 €, IVA incluido**) referente al año 2017.

Ultimo día de presentación: el 28 febrero 2018

### **INFORMACIÓN LABORAL**

#### **COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

La Orden ESS/55/2018 de 26 de enero (B.O.E. 29-1-18) desarrolla la normativa de cotización a la Seguridad Social para el año 2018.

#### **BASES MÁXIMAS Y MINIMAS DE COTIZACIÓN REGIMEN GENERAL**

- a) Para contingencias comunes

Grupos de Cotización	Categorías Profesionales	Bases Mínimas	Bases Máximas
		€/Mes	€/Mes
1	Ingenieros y Licenciados y Alta Dirección	1.199,10 €	3.751,20 €
2	Ingenieros Tecn., Peritos y Ayud.Tec.Titul.	994,20 €	3.751,20 €
3	Jefes Administrativos y taller	864,90 €	3.751,20 €
4	Ayudantes no titulados	858,60 €	3.751,20 €
5	Oficiales Administrativos	858,60 €	3.751,20 €
6	Subalternos	858,60 €	3.751,20 €
7	Auxiliares Administrativos	858,60 €	3.751,20 €
		€/Día	€/Día
8	Oficiales de primera y segunda	28,62 €	125,04 €
9	Oficiales de tercera y especialistas	28,62 €	125,04 €
10	Peones	28,62 €	125,04 €
11	Trabajadores menores 18 años	28,62 €	125,04 €

b) Para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- Base Máxima: 3.751,20€ (NO VARÍA RESPECTO A 2017)
- Base Mínima: 858,60€

TIPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Se mantienen los mismos tipos que se venían aplicando en el año 2.017.

COTIZACIONES EN LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL

1.- Las bases mínimas de cotización en los contratos a tiempo parcial para contingencias comunes, serán el resultado de multiplicar el número de horas realmente trabajadas por las bases horarias que a continuación se detallan:

Grupos de Cotización	Categorías Profesionales	Bases Mínimas por Horas
1	Ingenieros, Licenciados y Alta Dirección	7,22€
2	Ingenieros Tecn., Peritos y Ayud.Tec.Titul.	5,99 €

3	Jefes Administrativos y de Taller	5,21 €
4	Ayudantes no Titulados	5,17 €
5	Oficiales Administrativos	5,17 €
6	Subalternos	5,17 €
7	Auxiliares Administrativos	5,17 €
8	Oficiales de primera y segunda	5,17 €
9	Oficiales de tercera y especialistas	5,17 €
10	Trabajad. mayores de 18 años no cualificados	5,17 €
11	Trabajadores menores de 18 años	5,17 €

2.- La base de cotización para accidentes de trabajo y enfermedad profesional no podrá ser superior a 3.751,20 euros/mes ni inferior a 5,17 euros por hora trabajada.

### COTIZACION EN LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN

Cuotas para 2018:

	Empresa	Trabajador	Total
Contingencias comunes	34,80 €	6,94 €	41,74 €
Accidentes	4,78 €	-	4,78 €
Fogasa	2,64 €	-	2,64 €
Formación profesional	1,28 €	0,17 €	1,45 €
Desempleo	47,22 €	13,31 €	60,53 €
<b>TOTALES</b>	<b>90,72 €</b>	<b>20,42 €</b>	<b>111,14 €</b>

### RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

<b>Bases de Cotización para 2018</b>	
Base máxima:	3.751,20 € (NO CAMBIA)
Base máxima 48 o más años	2.023,50€
Base mínima	919,80€
Base mínima socios compañías mercantiles	1.199,10€
Base mínima 48 o más años	992,10€

REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE  
HOGAR

Bases cotización para el 2018:

Tramo	Retribución mensual (incluidas pagas)	Base Cotización
1º	Hasta 196,15	167,74 €
2º	Desde 196,16 hasta 306,40	277,51 €
3º	Desde 306,41 hasta 416,80	387,29 €
4º	Desde 416,81 hasta 527,10	497,08 €
5º	Desde 527,11 hasta 637,40	606,86 €
6º	Desde 637,41 hasta 746,90	716,65 €
7º	Desde 746,91 hasta 858,60	858,60€
8º	Desde 858,61	896,94 €

Tipo cotización:

\*Empleador: 23,95% (22,85% contingencias comunes + 1,10% accidentes)

\*Empleado: 4,55% (contingencias comunes).

Reducción cuotas: 20% en la aportación por contingencias comunes del empleador.

07 febrero 2018